



**Atlántico  
para la  
Gente**

## SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A GARANTIZAR LA NO ESTIGMATIZACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO Y A SOCIALIZAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAY, BISEXUALES, TRANSGENERISTAS E INTERSEXUALES – POBLACIÓN LGBTI – SOBRE ENTIDADES DE GÉNERO, ORIENTACIONES SEXUALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

#### Introducción.

Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Mediante la Ley 1482 de 2011, modificada por la Ley 1752 de 2015, se dictaron disposiciones para "sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones.

La Constitución Política de 1991 dio un gran avance en la abolición de la discriminación, al proclamar el principio de igualdad para todas las personas sin distinción alguna,



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



# Atlántico para la Gente

configurando un marco multiculturalista y pluralista, resultado del activismo judicial promovido con la instauración de acciones públicas de inconstitucionalidad y acciones de tutela. De esta manera, la Honorable Corte Constitucional se ha pronunciado de manera favorable frente a un cúmulo de derechos, en distintos ámbitos civiles, comerciales, penales, disciplinario, contratación pública, administrativo, laboral, migración, que la ley solo contempla frente a heterosexuales, y que ahora son extensivos por mandato judicial al colectivo LGBTI.

El Principio de Igualdad es uno de los valores y derechos en los cuales se fundamenta la no discriminación a las minorías en Colombia, ya que todos los ciudadanos de este país gozan de las mismas libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. De ello se desprende que todas las personas somos iguales ante la Ley y las autoridades, y que nadie puede ser objeto de discriminación en razón su orientación sexual así ésta no sea la socialmente considerada como "el deber ser". Con base en este principio de Igualdad consagrado en la Carta como derecho constitucional fundamental de toda persona humana, no hay título jurídico que permita discriminar a un homosexual o a una lesbiana por adoptar dicha orientación sexual".

A lo largo de la historia, la discriminación entendida como “un trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, sexuales o políticos”, ha desencadenado acciones nefastas, y diversas represiones violentas a nivel mundial, todo esto en razón a pensamientos excluyentes, que desatan reacciones negativas frente a la diferencia. Hoy por hoy, continua el rechazo y la discriminación contra las minorías existentes en el país, entre ellas, la comunidad LGBTI, quienes padecen el estigma social, la exclusión y el prejuicio en espacios como el hogar, el trabajo, las instituciones educativas y prestadoras de servicios, y en muchos otros lugares en las diferentes facetas de sus vidas, por consiguiente, existe una necesidad de atender la problemática de esta población, comenzando por promover su inclusión social, que permita superar esos comportamientos mediante los cuales se perpetra el trato desigual.

La Asamblea departamental del Atlántico adoptó por Ordenanza No. 000472 DE 2019 la Política Pública para la garantía del goce pleno de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el departamento del Atlántico”. La Política Pública parte de reconocer los atributos constitucionales del derecho a la igualdad, la no discriminación y el libre desarrollo de la personalidad y recuerda las decenas de sentencias de la Corte Constitucional que



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

   **Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



# Atlántico para la Gente

invitan al Estado a garantizar los derechos de las personas LGBT. Asume un compromiso con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de este colectivo poblacional y propone un plan de acciones afirmativas para corregir la desigualdad.

Internamente el documento propone fortalecer institucionalmente al departamento para la atención de las personas LGBT en materia de desarrollo social, desarrollo económico sostenible, ambientes laborales inclusivos, sensibilización institucional y, bajo la tutoría de la Secretaría del interior, garantizar el cumplimiento de cada una de sus metas. Así mismo, propone garantizar el fortalecimiento de las organizaciones LGBT para el ejercicio de sus derechos, promover entre ellas y ellos el control ciudadano.

Con esta Política Pública el departamento del Atlántico se convierte en el cuarto ente territorial de carácter departamental con un instrumento de atención efectiva a la garantía de los derechos de las personas LGBT y con ello busca ofrecer acciones concretas con planes, programas y acciones identificadas a partir de una línea de base que mide la situación real de los derechos de las personas LGBT y respuestas concretas que garanticen su ciudadanía plena.

Entre los indicadores a cargo la Secretaria del Interior debe “socializar la Política Pública de la garantía de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales – población LGBTI – y sobre identidades de género orientaciones sexuales en el Departamento del Atlántico para la no estigmatización”.

La Secretaría del Interior, tiene como propósito principal planear, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad Atlanticense, para lo cual requiere realizar una serie de actividades operativas y logísticas, que hace necesario la contratación de personas naturales para brindar apoyo en el desarrollo de la gestión administrativa en las diferentes áreas de esta dependencia.

En ese sentido, es prioridad el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la trasgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica y la tramitación concertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de la población Atlanticense, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común.

La subsecretaria de Participación Comunitaria, como estructura perteneciente a la Secretaria del Interior, tiene entre sus metas, dirigir, planear, adoptar, supervisar e



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

   Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



# Atlántico para la Gente

implementar planes, programas y proyectos que garanticen la asistencia legal, la atención oportuna y creación de organizaciones, asociaciones cívicas, comunitarias y gremiales, que garanticen los espacios de participación que posibiliten el ejercicio de la democracia y el desarrollo integral de los municipios del Atlántico.

En aras de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, y en el entendido que la Administración departamental debe responder fundamentalmente a las necesidades y exigencias que se presenten en la ejecución de las funciones públicas y que estas deben encaminarse a la satisfacción del interés público, existe la necesidad de contar con personal de apoyo que intervenga en los procesos y procedimientos de esta secretaría para el fortalecimiento institucional y misional de la dependencia.

En este orden de ideas, se requiere contratar personal que sirva de apoyo y trabaje de manera armónica para el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las funciones específicas de la dependencia en todo el territorio del Departamento del Atlántico. Por todo lo anterior, el Departamento del Atlántico a través de la Secretaría del interior en ejercicio de sus funciones, requiere contratar un grupo de Profesionales y especialistas en las distintas Ramas como el Derecho, Comunicador social, como también, un grupo destinado a desarrollar actividades de Asistencia Técnica Administrativas, Operativas y Logísticas, encaminada al buen funcionamiento y cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico. Además, del desarrollo de los planes de compras de los organismos de seguridad y miembros del comité de orden público.

En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo con certificación expedida por la Subsecretaria de Talento Humano, es necesario contratar los servicios de personas naturales, que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución estos procesos y actividades conforme a lo planteado en el presente análisis.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clases
1	80111600	Servicios de personal temporal



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

## I. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

   Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

- Salud humana privada
- Producción de películas

## II. Análisis del Mercado

### TOTAL NACIÓN

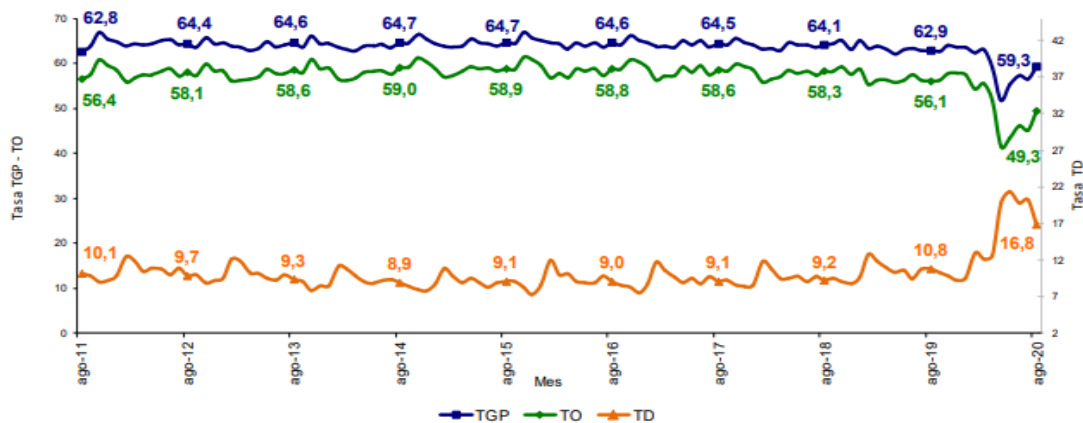
Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_ago\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ago_20.pdf)  
30 de septiembre de 2020

Para el mes de agosto de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 16,8%, lo que significó un aumento de 6,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,3%, lo que representó una reducción de 3,6 puntos porcentuales frente a agosto del 2019 (62,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,3%, presentando una disminución de 6,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,1%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**

**Total nacional**

**Agosto (2011 – 2020)**



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

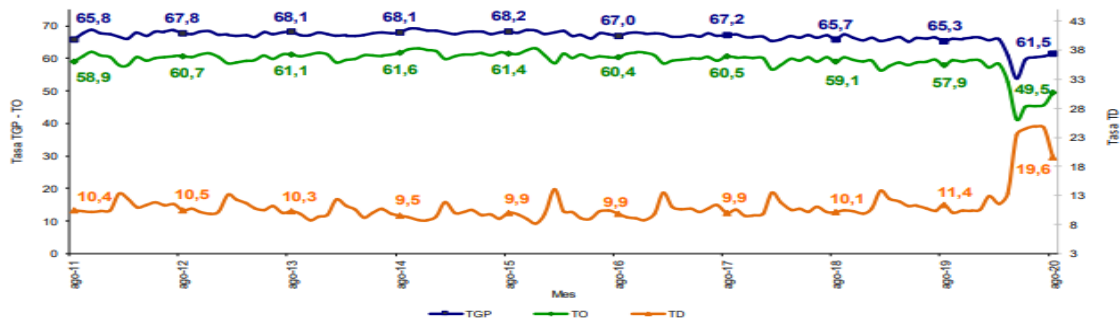
   Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

## TOTAL CIUDAD

En agosto de 2020 la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 19,6%, lo que representó un aumento de 8,2 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 61,5%, lo que significó una reducción de 3,8 puntos porcentuales frente a agosto del 2019 (65,3%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 49,5%, lo que representó una disminución de 8,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,9%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Agosto (2011 – 2020)



## Actividades profesionales, científicas y técnicas

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_IItrim20\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim20_produccion_y_gasto.pdf)

14 de Agosto de 2020

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 11,6%.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

   Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 11,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 13,4%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**

**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**

**2019<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019 <sup>pr</sup> / 2018 <sup>p</sup>	2019 <sup>pr</sup> - IV / 2018 <sup>p</sup> - IV	2019 <sup>pr</sup> - IV / 2019 <sup>pr</sup> - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,9	3,7	-0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,6	3,6	0,4
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>3,7</b>	<b>3,6</b>	<b>0,0</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>p</sup> provisional

<sup>1</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



Atlántico  
para la  
Gente

### III. Técnico

La secretaria del Interior del departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas naturales, para el desarrollo de actividades tendientes a garantizar la no estigmatización por razones de género y a socializar la política pública de garantía de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales – población LGBTI – sobre entidades de género, orientaciones sexuales en el departamento del atlántico.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
FORMACION PROFESIONAL EN DERECHO, CON MINIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar apoyo en la asistencia legal y realizar recomendaciones para lograr un mayor impacto en los procesos a desarrollar para la garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI.</li><li>• Brindar apoyo jurídico en los procesos internos administrativos para la implementación de la política pública de garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI .</li><li>• Brindar apoyo en la proyección de respuestas frente a las peticiones formuladas relacionadas con la protección de los derechos de las personas de la población LGBTI</li><li>• Brindar apoyo en la elaboración de registros de la información relacionada con el desarrollo del programa enunciado en el objeto</li><li>• Hacer las recomendaciones y el seguimiento a las actividades desarrolladas en virtud de la política pública para la garantía del goce pleno de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el departamento del Atlántico</li><li>• Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato.</li></ul>	SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS SM/L (\$ 6.390.000)



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



# Atlántico para la Gente

<p>FORMACION PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL, CON MINIMO 10 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el cubrimiento de las actividades y programas realizados tendientes a promover la garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI.</li> <li>• Brindar apoyo al seguimiento de actividades y programas realizados tendientes a promover la garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI.</li> <li>• Apoyar la creación y ejecución de campañas y estrategias comunicacionales para promover la participación de la población LGBTI del departamento.</li> <li>• Brindar apoyo en la creación del contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique mensajes que vayan conjuntos a las campañas y/o convocatorias dirigidas a las personas de la población LGBTI.</li> <li>• Mantener contacto con los medios de comunicación locales y proveerlos de información de relevancia para la imagen de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y su gestión.</li> <li>• Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato</li> </ul>	<p>CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS SM/L (\$ 4.800.000)</p>
<p>FORMACION PROFESIONAL EN DERECHO, CON MINIMO 18 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar acompañamiento administrativo, organizacional y legal en la preparación de las diferentes actividades encaminadas a Socializar la Política Pública de la garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI</li> <li>• Brindar apoyo en la asistencia legal y realizar recomendaciones para lograr un mayor impacto en los procesos a desarrollar para la garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI.</li> <li>• Brindar apoyo jurídico en los procesos internos administrativos para la implementación de la política pública de garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI .</li> <li>• Brindar apoyo en la proyección de respuestas frente a las peticiones formuladas relacionadas con la protección de los derechos de las personas de la población LGBTI</li> <li>• Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato.</li> </ul>	<p>CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS SM/L (\$ 5.590.000)</p>



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



# Atlántico para la Gente

<p>FORMACION PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON MINIMO 34 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar acompañamiento administrativo, organizacional y legal en la preparación de las diferentes actividades encaminadas a Socializar la Política Pública de la garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI.</li> <li>• Brindar apoyo en la asistencia legal y realizar recomendaciones para lograr un mayor impacto en los procesos a desarrollar para la garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI.</li> <li>• Brindar apoyo jurídico en los procesos internos administrativos para la implementación de la política pública de garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI .</li> <li>• Brindar apoyo en la proyección de respuestas frente a las peticiones formuladas relacionadas con la protección de los derechos de las personas de la población LGBTI</li> <li>• Brindar apoyo en la elaboración de registros de la información relacionada con el desarrollo del programa enunciado en el objeto</li> <li>• Hacer las recomendaciones y el seguimiento a las actividades desarrolladas en virtud de la política pública para la garantía del goce pleno de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el departamento del Atlántico</li> <li>• Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato.</li> </ul>	<p>SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS SM/L (\$ 7.990.000)</p>
<p>BACHILLER CON MINIMO 20 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo operativo y logístico para lograr un mayor impacto en los procesos a desarrollar para la garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI.</li> <li>• Apoyo y seguimiento a las actividades desarrolladas en virtud de la política pública para la garantía del goce pleno de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el departamento del Atlántico</li> <li>• Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato.</li> </ul>	<p>TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS SM/L (\$ 3.990.000)</p>



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

## OBLIGACIONES GENERALES

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

## IV. Análisis económico

El valor estimado de los contratos es de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L (\$ 28.760.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

   Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



**Atlántico  
para la  
Gente**

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto de los contratos, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 13 de octubre de 2020.

**JOSÉ ÁNGEL ACOSTA CUELLO**  
Asesor Externo  
Secretaría General  
Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)